
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

AUGUSTO LEO VIRGILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario en autos "M.A.E. /SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ N° 21-02912898-4, el Martillero Augusto Leo Virgilio, Matrícula 194- V-6, C.U.I.T. N° 20-06044231-3, subastará el día 27 de Noviembre de 2024 a las 14:00hs. en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en Moreno 1546, a los fines de la realización de la subasta de la motocicleta marca YAMAHA YBR 125 ED dominio 569 GQP, que saldrá a la venta con la BASE de \$1.600.000.-. De no haber postores por dicha base, con la retasa del 50% de la base inicial. Quien resulte comprador deberá abonar el total del precio de compra en el acto de subasta, con más el 10% de comisión, todo al Martillero, en pesos, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000.-, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicha monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Entrega inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro y traslado. A los fines de la publicación de edictos, designase el diario Boletín Oficial. La publicidad adicional a la de los edictos consistirá en tres avisos en un diario de amplia circulación de la ciudad (Sección Remates). Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Agréguese las constancias allegadas. Impónese como condición de subasta que las multas y patentes que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en los edictos a publicarse. Se fijan como días de exhibición del automotor los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 16 a 18 hs. en el domicilio de calle Mitre 943 de Rosario. Notifíquese. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler - Jueza - Dra. Patricia Andrea Beade - Secretaria.- Edicto de Quiebra: SIN CARGO: Rosario, noviembre de 2024.- Firmado: Dra. Patricia Andrea Beade - Secretaria.

S/C 530695 Nov. 11 Nov. 13